



JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Dirección General de Secretaría

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

8 2

Montevideo, 16 MAR. 2015

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 01/2015 referente a la Contratación de Servicios de Certificaciones Médicas para los funcionarios de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas.-

RESULTANDO: I) que por Resoluciones Ministeriales N° 12997 y N° 13030 de fechas 27 de enero de 2015 y 03 de febrero de 2015 respectivamente, dictadas en ejercicio de atribuciones delegadas, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la presente Licitación Abreviada y se dispuso el llamado a interesados a participar de la misma;

2015/05/001/222

II) que con fecha 04 de febrero de 2015 se realizó la apertura de ofertas habiéndose presentado tres empresas: 1) Perses S.A. (UCM); 2) Alcaraz S.A. (SEMM); 3) Unidad de Emergencia Maragata Móvil Lustika S.R.L. (UDEM LUSTIKA S.R.L.);

III) que con fecha 03 de marzo de 2015, la Comisión Asesora de Adjudicaciones, se expide respecto al análisis de las ofertas presentadas, tomando como criterios de selección lo establecido en el Pliego de Condiciones General y Particular de la correspondiente Licitación Abreviada, y aconseja adjudicar a la empresa ALCARAZ S.A. (SEMM).-

CONSIDERANDO: I) que se cuenta con el crédito presupuestal suficiente para cubrir dicho gasto;

II) que el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas no formuló observación al respecto.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el literal b, artículo 29 del TOCAF 2012, y a lo establecido por Resoluciones Ministeriales de fechas 17 de octubre de 2007, 29 de mayo de 2009, 16 de noviembre de 2010 y 27 de febrero de 2013 las que se delegan atribuciones de acuerdo con el artículo 181°, numeral 9° de la Constitución de la República;-

LCRRL

EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

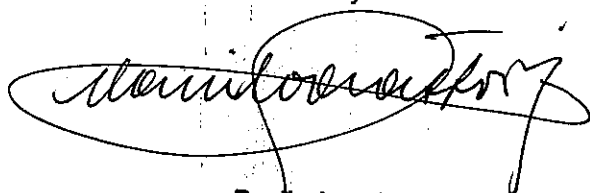
RESUELVE:

1º) Adjudicase a la empresa ALCARAZ S.A. (SEMM) el Servicio de Certificaciones Médicas para la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, por el plazo de un año a partir de la notificación de la Resolución de Adjudicación, pudiendo la Administración opcionalmente prorrogar por tres periodos más de igual duración, previa evaluación sobre el cumplimiento de las obligaciones.-

- Para el presente ejercicio por un monto estimado de \$ 275.424 (pesos uruguayos doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos veinticuatro).
- Para el ejercicio 2016 por un monto estimado de \$ 50.872 (pesos uruguayos cincuenta mil ochocientos setenta y dos).-

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo a la Financiación 1.1., Inciso 05, Unidad Ejecutora 001, Grupo 2, Objeto del Gasto 283 "Servicios Médicos, Sanitarios y Sociales".-

3º) Comuníquese a los interesados y pase a sus efectos al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de esta Secretaría de Estado.-



Daniño Astori
Ministro de Economía y Finanzas